

RV: EE04151 CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Juzgado 01 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j01cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 9/10/2020 16:14

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

EE04151 DEMANDA JGD SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA.pdf;

Cordial saludo:

Remitimos el presente correo allegado de la OIRP de la ciudad, dirigido al Juzgado Segundo Civil del Circuito

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ARÉVALO ESCOBAR
OFICIAL MAYOR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO
CALLE 20 A Nº 14-15 OFICINA 305
TELÉFONO 096-7445933

De: Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de octubre de 2020 3:34 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Quindio - Armenia <j01cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: EE04151 CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Buenas tardes, adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Página: 1

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 01:57:45 pm

Fecha 09/10/2020 08:25:24 a.m.

Folios 2

Anexos 11



Con el turno 2020-280-6-7625 se calificaron las siguientes matriculas:
280-219612 280-219615 280-219640 280-219641 280-219643

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto DEMANDA 2020-280-6-7625

Nro Matricula: 280-219612

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- UNO A1

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483

A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279 SIC X

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

Nro Matricula: 280-219615

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- CUATRO A4

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483

A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

Nro Matricula: 280-219640

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29
2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-
TREINTA Y DOS B32- MEDIANERA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483

A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

Nro Matricula: 280-219641

CIRCULO DE REGISTRO: 280.ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- TREINTA B30
2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA- PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-
TREINTA Y TRES B33- MEDIANERA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483

A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

Nro Matricula: 280-219643

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32
2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # C-
TREINTA Y CINCO C35 -ESQUINERA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Fecha 09/10/2020 08:25:24 a.m.

Folios: 2

Anexos 11



2802020EE04151



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Asunto DEMANDA 2020-280-6-7625

4151

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:10 pm

538711

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-7625

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

OFICIO No.: 2019-00290-00742 del 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de ARMENIA

MATRICULAS: 280-219612, 280-219615, 280-219640, 280-219641, 280-219643

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo.....	Código....	Cuántia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	20.300 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	4	N	\$	42.800 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 5

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR PAGADO: \$64.400 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR DERECHOS: \$63.100

Conservación documental del 2% \$ 1.300

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 64.400

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:12 pm

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-41731**

538712

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-7625

MATRICULA: **280-219612**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:12 pm

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-41732**

538713

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-7625

MATRICULA: **280-219615**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:12 pm

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-41733**

538714

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-7625

MATRICULA: **280-219640**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:13 pm

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-41734**

538715

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-7625

MATRICULA: **280-219641**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 7 de Julio de 2020 a las 12:18:13 pm

No. RADICACIÓN: **2020-280-1-41735**

538716

Asociado al turno de registro: 2020-280-6-7625

MATRICULA: **280-219643**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 00658009 FECHA: 03/07/2020 VALOR

PAGADO: \$16.800 VALOR DOC.: \$148.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 58596

Nro Matrícula: 280-219612

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # A- UNO A1 CON AREA DE 250.02 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 165.72 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 3.0829% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 138.43 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 212.04 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.9590%

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1.- POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2.- INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA A REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3.- POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NROS: 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.-----VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.-----VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE

Nro Matrícula: 280-219612

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO. EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO POR COMPRA A DANILO CESPEDÉS SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976. ---- VIII. -) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA-NRO 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ---- IX. -) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003. ---- X. -) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- UNO A1

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434

DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460

DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -

CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD PROVISIONALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619

Nro Matrícula: 280-219612

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 22/8/2018 Radicación 2018-280-6-15068
DOC: ESCRITURA 2279 DEL: 17/8/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 574.100
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 25/1/2019 Radicación 2019-280-6-1256
DOC: ESCRITURA 99 DEL: 22/1/2019 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X
A: TORRES GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES NIT 9003589084

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 6/2/2020 Radicación 2020-280-6-2250
DOC: OFICIO G-05-062 DEL: 31/1/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - RADICADO N°
63001400300220190074300
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ZAMBRANO CABEZAS ROSA SUGEY CC# 52422302
A: GRUPO NATURA CONSTRUCTORA SAS NIT# 9007145279 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279 SIC X
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

Nro Matrícula: 280-219612

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

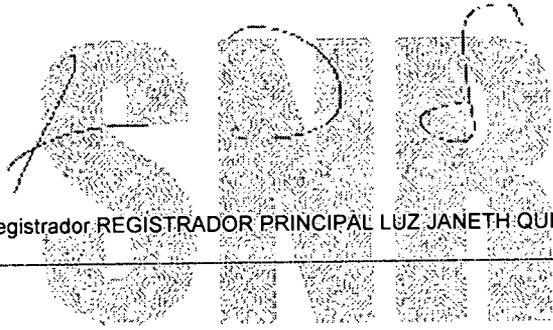
USUARIO: 58596 impreso por: 57452

TURNO: 2020-280-1-41731 FECHA:7/7/2020

NIS: 8rlkpVwEIIHRG8YpykK4ZellzGkFJF6srrWhZx5LY6X5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

 SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219615

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # A- CUATRO A4 CON AREA DE 91.84 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 3. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 91.84 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 154.59 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.4809%

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRICULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALMENTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2ª ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRICULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017. POR RELOTEO A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRICULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRICULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007. POR ENGLOBE A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRICULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, MATRICULAS INMOBILIARIAS NROS: 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRICULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCÍA, Y MARTHA LUZ GARCÍA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE

Nro Matrícula: 280-219615

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976. ---VIII--) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA (NUMERAL I) ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA-NRO: 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ---IX--) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003. ---X--) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # A- CUATRO A4

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434

DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 18/6/2018 Radicación 2018-280-6-10982

DOC: ESCRITURA 1859 DEL: 12/6/2018 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

A: GONZALEZ JARAMILLO GABRIEL CC# 7529751

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460

DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 280-219615

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO
DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE
LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
PROVISIONALES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 24/2/2020 Radicación 2020-280-6-3494
DOC: OFICIO 2019-00290-00200 DEL: 4/2/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - ESTE Y 4 INMUEBLES MÁS - RADICADO N° 630013103002-2019-00290-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA ALZATE LUZ MARY CC# 24571542
DE: RODRIGUEZ MARTINEZ RODRIGO CC# 7518942
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625
DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

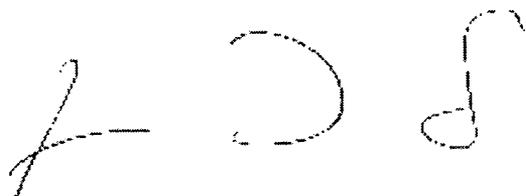
USUARIO: 58596 impreso por: 57452
TURNO: 2020-280-1-41732 FECHA: 7/7/2020
NIS: 8rIkpVwEIIGDJWjotjMs1ullzGkFJF6sMyZefN4OYgj5s72tRMh93w==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: ARMENIA

Nro Matrícula: 280-219615

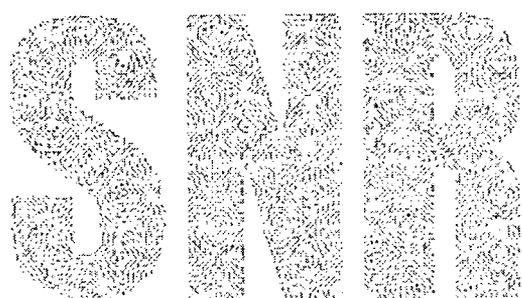
Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:24 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-219640

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 80.14 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 142.89 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.5267%

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALEMNTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017. POR RELOTEO A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007. POR ENGLOBE A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS: 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007.-----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004.-----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991.-----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990.-----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990.---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988.---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERA'S Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE

Nro Matrícula: 280-219640

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO. EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976. -----VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRÍCULA-NRO: 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006, -----IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003. ----- X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- VEINTINUEVE B29
- 2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B-TREINTA Y DOS B32- MEDIANERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRÍCULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD PROVISIONALES.

Nro Matrícula: 280-219640

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58596 impreso por: 57452

TURNO: 2020-280-1-41733 FECHA:7/7/2020

NIS: 8rikpVwEIIGYkM7v6qWIXOllzGkFJF6s79b9yxiKDqX5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

Nro Matrícula: 280-219641

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # B- TREINTA B30 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 136.20 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 2.7668% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 80.14 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 142.89 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.5267%

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLANDOSE INICIALEMNTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017. POR RELOTEO A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3 --POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007. POR ENGLOBE A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIA NROS: 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCÍA, Y MARTHA LUZ GARCÍA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007. ----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004. -----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991. ----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990. -----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990. ---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIEORN EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988. ---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE

Nro Matrícula: 280-219641

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO. EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976 DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976. --- VIII. -) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA-NRO 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. --- IX. -) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003. --- X. -) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # B- TREINTA B30
- 2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA- PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # B- TREINTA Y TRES B33- MEDIANERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD PROVISIONALES.

Nro Matrícula: 280-219641

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58596 impreso por: 57452

TURNO: 2020-280-1-41734 FECHA: 7/7/2020

NIS: 8rlkpVwEIIlGR9WQ1AfveQOllzGkFJF6sz8w0jc8q7O35s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-219643

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 20/10/2017 RADICACIÓN: 2017-280-6-18434 CON: ESCRITURA DE 5/10/2017
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32 CON AREA DE 80.14 M2. Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 165.72 M2. COEFICIENTE DE PROPIEDAD 3.0829% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2605, 2017/10/05, NOTARIA QUINTA ARMENIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 ANOT.# 2. SEGUN ESCRITURA 1962 DE 18-07-2018 DE LA NOTARIA 5 DE ARMENIA EL AREA DEL INMUEBLE ES DE 109.60 M2. Y AREA CONSTRUIDA DE 183.21 Y COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2.9678%

COMPLEMENTACIÓN:

ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-219609, CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL POR ETAPAS DESARROLLÁNDOSE INICIALEMNTE LA PRIMERA ETAPA QUEDANDO PENDIENTE DE ADICIONAR LA 2 ETAPA SOBRE ESTA MISMA MATRÍCULA ASI: 1. -POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR RELOTEO A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-219609 -- ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA ADQUIRIO EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 280-175164, MATERIA DE RELOTEO ASI: 2. -INICIALMENTE POR ESCRITURA 2605 DEL 5/10/2017 NOTARIA QUINTA 5 DE ARMENIA REGISTRADA EL 19/10/2017 POR ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- 3. -POR ESCRITURA 1313 DEL 30/6/2007 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CALARCA REGISTRADA EL 17/8/2007 POR ENGLOBE A ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 280-175164 -- I.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA, ADQUIRIO EL INMUEBLE MATERIA DE ENGLOBAMIENTO EN DOS LOTES, MATRÍCULAS INMOBILIARIAS NROS: 280-175163 Y 280-163034, ASI: UN LOTE (MATRÍCULA 280-175163), POR COMPRA A VALENTINA HERNÁNDEZ GARCIA, Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$5.000.000 POR ESCRITURA #1313 DE 30 DE JUNIO DE 2007, DE LA NOTARIA 2 DE CALARCA, REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007. -----II.-) VALENTINA HERNANDEZ GARCIA Y MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$40.000.000, CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE ESTE Y DOS LOTES MAS, POR ESCRITURA #540 DE 24 DE MARZO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE MARZO DE DE 2004. -----III.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA, ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 1/3 PARTE POR REMATE DE ANA MILENA JARAMILLO HENAO EN LICENCIA JUDICIAL CON PERMISO SEGUN OFICIO 025 DEL 26 DE JUNIO DE 1.991 DE VALORIZACION MUNICIPAL DE ARMENIA, POR VALOR DE \$1.000.000.00, POR SENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 1.991 DEL JUZGADO 3 PROMISCOUO DE FAMILIA DE ARMENIA, REGISTRADO EL 27 DE JUNIO DE 1.991. -----IV.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS ADQUIRIERON 2/3 PARTES EN ESTE Y OTRO LOTE POR COMPRA A GUSTAVO ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ POR VALOR DE \$5.000.000.00 POR ESCRITURA 2625 DEL 29 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADO 30 DE AGOSTO DE 1.990. -----V.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRY Y ALBA ECHEVERRY DE VELASQUEZ ADQUIRIERON 2/3 PARTES POR COMPRA A ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO POR VALOR DE \$3.000.000.00 POR ESCRITURA 2362 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.990 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1.990. ---VI.-) ANA MILENA, ANGELA MARIA Y CLARA LUZ JARAMILLO HENAO ADQUIRIERON EN LA PARTICION HECHA CON GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI POR ESCRITURA 2061 DEL 3 DE AGOSTO DE 1.988 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE AGOSTO DE 1.988. ---VII.-) GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ANGELA MARIA, CLARA LUZ Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION, ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE IVAN JARAMILLO BOTERO Y LUISA HENAO DE JARAMILLO, CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN SENTENCIA DE 10 DE OCTUBRE DE 1987, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 12 DE MAYO DE 1988, SE LES ADJUDICO LA MITAD DEL INMUEBLE A CLARA LUZ, ANGELA MARIA Y ANA MILENA JARAMILLO HENAO, EN LA PROPORCION DE UNA CUOTA DE \$457.666.66 PARA LAS DOS PRIMERAS Y UNA CUOTA DE \$457.666.76 PARA LA ULTIMA, SOBRE UN AVALUO DE \$1.373.000.00. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A RUTH BOTERO DE JARAMILLO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.2986 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982. ESTE CONTRATO FUE

Nro Matrícula: 280-219643

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CANCELADO POR OFICIO N.1102 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 1985, REGISTRADO EL 7 DE ENERO DE 1986. RUTH BOTERO DE JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A OCTAVIO MEJIA MAYA, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.783 DE 25 DE MARZO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. OCTAVIO MEJIA MAYA, ADQUIRIO LA MITAD POR COMPRA A IVAN JARAMILLO BOTERO, EN \$650.000.00 POR ESCRITURA N.214 DE 4 DE FEBRERO DE 1982, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE FEBRERO DE 1982. ESTE CONTRATO FUE CANCELADO POR ESCRITURA N.48 DE 13 DE ENERO DE 1986, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1986. GUSTAVO VELASQUEZ ECHEVERRI, ADQUIRIO CUOTA O MITAD EN EL INMUEBLE, SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZGADO 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EL 12 DE MARZO DE 1986, EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER CUOTA O MITAD DE SABINA ESCOBAR JARAMILLO O MEJIA JARAMILLO, EN \$1.700.000.00 REGISTRADO EL 11 DE ABRIL DE 1986. SABINA MEJIA JARAMILLO, ADQUIRIO LA MITAD POR DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LE HIZO MARTHA LUCIA JARAMILLO BOTERO DE MEJIA, EN \$203.500.00 POR ESCRITURA N.61 DE 16 DE ENERO DE 1978, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE MARZO DE 1978. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA (SIC), ADQUIRIO LA MITAD EN JUICIO DE SEPARACION DE BIENES SOCIEDAD CONYUGAL, VERIFICADA CON JOSE MEJIA ARANGO. EN \$200.000.00 POR ESCRITURA N.853 DE 25 DE ABRIL DE 1977, DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1977. MARTHA LUCIA JARAMILLO DE MEJIA, ADQUIRIO LA TOTALIDAD EN ASOCIO DE IVAN JARAMILLO BOTERO POR COMPRA A DANILO CESPEDES SANCHEZ, EN \$400.000.00 POR ESCRITURA N.2448 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1976. ---VIII.-) ISABEL CRISTINA RINCON VELANDIA (NUMERAL I), ADQUIRIO OTRO LOTE, (MATRICULA NRO: 280-163034), POR COMPRA A MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, EN \$10.000.000 POR ESCRITURA #2807 DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ---IX.-) MARTHA LUZ GARCIA GOMEZ, ADQUIRIO EL INMUEBLE POR COMPRA A GLORIA BEATRIZ MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, EN \$15.000.000 CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA CAMPESTRE, POR ESCRITURA #611 DE 20 DE FEBRERO DE 2003, DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2003. ---X.-) GLORIA BEATRIZ, MARIA CRISTINA Y ANA CECILIA ARENAS ARENAS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, COMO SE DIJO EN EL NUMERAL III, Y DE ALLI HASTA EL NUMERAL VII, LA TRADICION ES LA MISMA.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) CARRERA 4 # 47N- 50 PARQUE RESIDENCIAL NATURA ETAPA 1- PROPIEDAD HORIZONTAL LOTE CASA # C- TREINTA Y DOS C32
- 2) CARRERA 4 # 47N- 50 CONDOMINIO PARQUE RESIDENCIAL NATURA -PROPIEDAD HORIZONTAL ETAPA 1 LOTE CASA # C- TREINTA Y CINCO C35 -ESQUINERA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
280-219609

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 19/10/2017 Radicación 2017-280-6-18434
DOC: ESCRITURA 2605 DEL: 5/10/2017 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/7/2018 Radicación 2018-280-6-13460
DOC: ESCRITURA 1962 DEL: 18/7/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL -
CONTENIDO EN LA ESCRITURA 2605 DE 05-10-2017 NOTARIA 5 DE ARMENIA, REFERENTE A LA PRIMERA ETAPA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA DENOMINACION DE LAS CASAS CON MATRICULAS 280-219627 A LA 280-219646, AREA Y DETERMINACION DE LAS UNIDADES PRIVADAS, ADICIONAR 3 NUEVAS UNIDADES Y EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD PROVISIONALES.

Nro Matrícula: 280-219643

Impreso el 7 de Octubre de 2020 a las 02:14:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PARQUE RESIDENCIAL NATURA NIT# 9011864619
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/7/2020 Radicación 2020-280-6-7625

DOC: OFICIO 2019-00290-00742 DEL: 2/7/2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA - RADICADO: 2019-00290-00 - ESTE Y CUATRO INMUEBLES MÁS -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COTACIO MARTINEZ MARIA EUGENIA CC# 24329483
A: GRUPO CONSTRUCTORA NATURA S.A.S. NIT 9007145279
A: RINCON VELANDIA ISABEL CRISTINA CC# 33818356 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 58596 impreso por: 57452

TURNO: 2020-280-1-41735 FECHA: 7/7/2020

NIS: 8r1kpVwEIIH0UD936FPD4ullzGkFJF6ssfOR6leHu4P5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

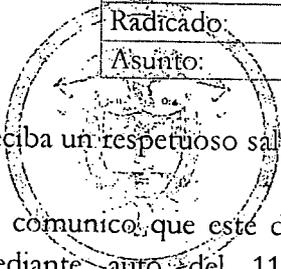
Oficio 2019-00290-00742

Armenia Quindío, Julio Dos (02) De Dos Mil Veinte (2020)

Señores:
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Armenia, Quindío.

Ref.: Al contestar favor citar radicado 2019-00290-00

Proceso:	Verbal – Resolución de contrato de compraventa
Demandante:	María Eugenia Cotacio Martínez C.C. 24.329.483
Demandado:	Grupo Constructora Natura S.A.S., Nit. 900.714.527-9, Isabel Cristina Rincón Velandia C.C. 33.818.356
Radicado:	630013103002-2019-00290-00 (Principal)
Asunto:	Inscripción demanda



Palma Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Reciba un respetuoso saludo.

Le comunico, que este despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto del 11-03-2020 ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias Número 280-219612, 280-219615, 280-219640, 280-219641 y 280-219643, denunciado como propiedad de los demandados.

Favor sírvase obrar de conformidad.

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zulca
Secretaria